

INFORMATIVO WEB N°11

Buin, 23 Abril 2025

Estimado (a) Futuro Propietario:

Como en otras ocasiones queremos mantenerlo informado del avance de la Recepción Final de su casa, proyecto Parques de Buin Norte etapa 1.

Dirección de Obras Municipales de Buin:

1. **Urbanización:** Las observaciones realizadas en la resolución N°42/2025 por la Dirección de Obras, de fecha 29 de Enero pasado ya se encuentran resueltas.
2. **Edificación:** Las observaciones realizadas en la resolución N°43/2025 por la Dirección de Obras, de fecha 29 de Enero pasado, serán respondidas y aclaradas con el nuevo ingreso del expediente solicitando la recepción final de las viviendas.
3. **Recepción Final:** Lamentablemente y en forma inexplicable el expediente de Recepción Final no fue recibido por la DOM, el pasado 17 de abril de 2025; a pesar de existir un pronunciamiento del Serviu Metropolitano en que ellos emitirán una "Carta Resguardo" (o de garantía) a los certificados faltantes
4. **Mitigaciones:**
 - 4.1 **Tramo 1:** Calle Anibal Pinto (1,1 kilómetros), recibida conforme.
 - 4.2 **Tramo 2:** Calle Bajos de Mate entre Límite Urbano y El Bosque, recibida conforme.
 - 4.3 **Tramo 3:** Calle Bajos de Mate entre El Bosque y Manuel Rodríguez, recibida conforme.
 - 4.4 **Semáforos 3 UPS:**

Estos trabajos se encuentran ejecutados por la empresa especializada TEK CHILE y recibidas por la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) con la emisión de los Certificados.

 1. IT24 – 0430 – 05 Manuel Rodríguez / Errázuriz
 2. IT24 – 0429 – 05 Manuel Rodríguez / Manuel Montt
 3. IT24 – 0431 – 05 Manuel Rodríguez / San Martín

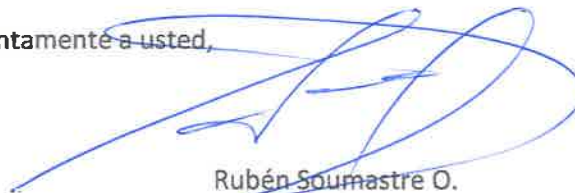
A pesar de lo anterior la señora Claudia Calderón de la Dirección de Tránsito, nos ha indicado que estos 3 semáforos entregados a nuestra empresa para realizar los trabajos 3 UPS; no pueden ser recibidos en devolución y por lo tanto, tampoco emitir el Certificado final de cumplimiento de todas las medidas de Mitigación; esto mientras la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) no se pronuncie otorgando un certificado en que indique que las medidas de Mitigación aprobadas, por esa repartición se encuentran correctamente ejecutadas y los semáforos estén en condiciones de ser recibidos devuelta a la Dirección de Tránsito.

Con fecha 17 de marzo 2025 solicitamos a la UOCT a través de carta dirigida a la Sra. Claudia Llach Reinoso; el certificado solicitado por la Dirección de Tránsito, dándonos por respuesta que esta solicitud sería revisada el 22 de junio de 2025.

4.5 Ciclovía:

Como se lo informáramos fue, recibida conforme.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,



Rubén Soumastre O.
Gerente Comercial

Gestión Inmobiliaria y Asesorías Habitacionales Metropolitana S.A.